



ACUERDO DE CONCEJO N° 023 - 2019/MDCH

Chaclacayo, 12 de Abril de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: El pedido efectuado por la Regidora Ines Margarita García Calderón Calisto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, es política de esta Municipalidad reconocer la labor de los vecinos y personajes ilustres quienes a través de sus esfuerzos personales y profesionales contribuyen al desarrollo de nuestro Distrito;

Que, el Historiador **Rodolfo Loayza Saavedra** estudio en el Colegios "Santa Rosa", de Chosica, y "San Agustín", de Lima. Profesor-Asistente del curso "Historia del Perú: Emancipación", en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor Principal: Embajador Félix Álvarez Brun (1962), asimismo dictó un cursillo titulado "Hombre y política en la poesía de un gran poeta latino americano: César Vallejo", a solicitud de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Sociales, de la Universidad Libre de Bruselas. Este curso no fue oficial y fue dictado en francés (1970).

Que, asimismo en agosto de 1986 fue **reassignado al Congreso de la República**, a solicitud de esta institución, para desempeñar el cargo de Asesor Cultural de la Presidencia del Senado y, posteriormente, el de Director General de la Biblioteca Legislativa de ese mismo Poder. Este último cargo lo ganó en concurso público. En 1991, debido a las circunstancias de inestabilidad laboral, solicitó su cese, siendo en la actualidad pensionista como Director General del Congreso.

Que, actualmente reside en nuestro distrito es por ello que el Concejo Municipal de Chaclacayo quiere efectuar el reconocimiento por su calidad de persona y su prestigiosa trayectoria;

Estando a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión Ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

cc
ALC
GM
SG, GAF,
Interesado





ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR un Reconocimiento y felicitación al prestigioso Historiador, Político y Gestor Cultural, *Rodolfo Loayza Saavedra*, por su destacada trayectoria literaria en el marco de las celebraciones por el 79º Aniversario de la Creación Política del Distrito de Chaclacayo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE a la Secretaria General la Distribución y notificación del presente acuerdo de concejo, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación del presente Acuerdo de Concejo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
M. Campos
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

c.c. ALC,
GM,
SG, GAF,
Interesado